



BASES DEL XXXII CONCURSO DE CARTELES ANUNCIADORES DE LAS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS 2017 DE EL CAMPELLO

El Ayuntamiento de El Campello convoca el XXXII Concurso de Carteles Anunciadores de las Fiestas de Moros y Cristianos 2017 de El Campello, que se regirá por las siguientes Bases:

1ª.- Participantes: pueden participar en este concurso todos los artistas y diseñadores que lo deseen, individualmente o en equipo, sean o no residentes en El Campello.

2ª.- Premios: se establecen los siguientes premios:

1. Premio Cartel Fiestas Moros y Cristianos: 1.200 €
2. Premio Autor Local: 400 €

3ª.- Leyenda: las obras concursantes deberán incluir la siguiente leyenda exacta:

FESTES DE MOROS I CRISTIANS
EL CAMPELLO 12 A 15 D'OCTUBRE 2017

4ª.- Originalidad de las obras: las obras deberán ser originales e inéditas y su imagen general o su motivo o diseño principal no ha de haber sido presentado a otros concursos ni copiado total o parcialmente de obras, propias o ajenas, ya editadas en cualquier soporte o publicación o presentadas a concurso. Los autores serán responsables ante el Ayuntamiento y ante terceros del cumplimiento de lo aquí establecido.

5ª.- Tema y técnica: las obras serán de temática, concepción, estilo... y técnica libres, pero garantizando siempre la posibilidad de su reproducción.

6ª.- Especificaciones técnicas de las obras: se presentarán en modo "cartel", en una reproducción impresa a todo color y en alta resolución, en formato vertical con un tamaño A3 ó 70X50 cms., montadas "a sangre", es decir, sin márgenes. Se acompañará un soporte digital legible en PC (CD ó DVD) de modo que sea posible su reproducción. En caso de necesidad, los artistas premiados estarán obligados a realizar las modificaciones o adaptaciones oportunas para una mejor reproducción de la obra.

7ª.- Modo de presentación de los trabajos:

A. montaje-soporte de las obras: las obras se han de presentar montadas en soporte rígido ligero, preferiblemente sobre cartón pluma de 1 cm. de grosor, sin vidrio protector ni marco ni moldura ni bastidor.

B. embalaje: irán embaladas en cartón ligero o papel de embalaje o papel burbuja.

C. etiquetado: cada obra se identificará con una inscripción, etiqueta o similar con las siguientes leyendas en MAYÚSCULAS:

- Lema: XXXXXXXXXX
- Premio al que opta: MOROS I CRISTIANS 2017.
- Autor Local: Sí / NO (tachar lo que no proceda).



El Campello

Ajuntament

Esta inscripción, etiqueta o similar se pondrá en:

- 1- en lugar visible del embalaje exterior del cartel
- 2- en la parte trasera del cartel mismo
- 3- en la cara exterior del sobre cerrado de la documentación (ver apartado siguiente D.)
- 4- en una cara del CD ó DVD (en menor tamaño)

D. Sobre cerrado de documentación identificativa del autor: por la parte trasera del cartel mismo vendrá adherido un sobre cerrado de tamaño medio folio aproximado con las leyendas referidas en el apartado 7ª C de "etiquetado" inscritas o adheridas en la parte visible y conteniendo en su interior lo siguiente:

1- escrito firmado y con las siguientes informaciones y datos:

- Lema: XXXXXXXXXXXX
- Premio al que opta: MOROS I CRISTIANS 2017
- Autor Local: Sí / NO (tachar lo que no proceda).
- Nombre, apellidos y NIF del autor
- Dirección postal, dirección electrónica y n.º de teléfono de contacto del autor
- Declaración expresa de que la obra es original e inédita y de que ha presentado a este premio sólo 1 ó 2 obras, según el caso.

2- CD ó DVD con etiqueta con las leyendas del apartado 7ª C

3- Fotocopia del DNI

4- Documento expedido por el Ayuntamiento acreditando la residencia en El Campello (en el caso de autores locales en cuyo DNI figure otro lugar distinto de residencia).

E. Plazo y modo de envío: los trabajos se presentarán o se enviarán a la Conserjería de la Casa de Cultura (Pl. Constitución, 4, 03560 El Campello, Alicante) hasta el 10 de Junio. El horario de presentación presencial será de 10'00 a 14'00 y de 17'00 a 21'00 horas.

En las obras enviadas por correo, agencia de transporte o similar se hará constar en el exterior del embalaje, en inscripción realizada por la oficina de correos o por el transportista, el día y hora de salida del envío.

El Ayuntamiento no se hace responsable de los eventuales desperfectos causados en las obras presentadas, que se custodiarán con la mayor diligencia.

8ª.- Anonimato: no puede incluirse en ningún lugar ninguna alusión, señal, dato... que permita identificar al concursante; en caso contrario, la obra sería excluida del concurso.



El Campello

Ajuntament

9ª.- Límite en el número de obras por autor: cada autor podrá presentar una ó dos obras a este concurso, que optará/n automáticamente a ambos premios sólo en el caso de autores locales. El lema será distinto para cada una de ellas.

10ª.- Procedimiento de selección y adjudicación de premios: el Jurado se reunirá para examinar las obras y emitir su fallo antes del día 17 de junio.

El Jurado resolverá en primer lugar el Premio Cartel Fiestas Moros y Cristianos y a continuación el Premio Autor Local.

El Jurado irá examinando las obras y seleccionando por descartes o sucesivas votaciones o por otros sistemas, pero los premios se decidirán definitivamente mediante una última votación en la que quedará un premiado y un finalista en cada uno de los dos premios en virtud del número de votos.

Los dos premios son acumulables en el mismo autor.

Quedará anulado cualquiera de los premios si, una vez abierto el sobre correspondiente e identificado el autor ganador, se conociera que éste es miembro del Jurado o de la Corporación Municipal o de la Junta Directiva de la Junta Festera. Si esto sucediera, el premio en cuestión pasará a ser otorgado al correspondiente finalista, es decir a la obra que haya ocupado la segunda posición en número de votos del Jurado en la votación correspondiente.

El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los dos premios, incluso ambos.

11ª.- Cartel oficial: El cartel que obtenga el Premio Cartel Fiestas Moros y Cristianos se constituirá en cartel oficial de dichas fiestas del ejercicio corriente. El Premio Autor Local será publicado en el Llibret de Festes en lugar destacado.

12ª.- El Jurado: será nombrado por decreto del Alcalde, tras las designaciones y propuestas pertinentes, y estará constituido por los siguientes miembros:

- tres miembros de la Corporación municipal (Concejal/a de Fiestas, Concejal/a de Cultura y otro/a concejal/a más, a propuesta de la Alcaldía)
- dos artistas plásticos o diseñadores de la Comunidad Valenciana, designados por la Concejalía de Cultura
- dos representantes de la Junta Festera de Moros i Cristians del Campello, designados por ésta
- Secretario, el Secretario General del Ayuntamiento o persona en quien delegue.

El Jurado tiene potestad para interpretar estas Bases y decidir el criterio a aplicar ante eventuales circunstancias que requieran interpretación o resolución de lagunas.

Las decisiones del Jurado serán inapelables.



El Campello

Ajuntament

13ª.- Derechos sobre las obras premiadas: El cartel premiado quedará, a todos los efectos, en propiedad del Ayuntamiento del Campello, que podrá reproducirlo en cualquier soporte y en cualquier circunstancia sin que sea necesaria la autorización de su autor.

14ª.- Retirada de obras no premiadas: las obras no premiadas, una vez resuelto el concurso, podrán ser recogidas por sus autores hasta el 30 de octubre. Después de este plazo, las obras que no hayan sido retiradas quedarán en propiedad del Ayuntamiento por entenderse que sus autores renuncian a su propiedad, pudiendo el Ayuntamiento disponer para ellas el destino que estime oportuno.

15ª.- Aceptación Bases: los concursantes, por el hecho de participar en el Concurso, renuncian expresamente a cualquier tipo de reclamación antes las resoluciones del Jurado.